

123348

OK ingresado
05/10/09
~~2009~~

Bahía de Caráquez, septiembre 08 del 2009

Señor
CÉSAR VIDAL MURILLO FALCONES
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía CARDHU S.A., me es grato hacerle saber que usted ha sido elegido GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de CINCO AÑOS y sus deberes y obligaciones están contempladas en los Estatutos de la Escritura de Constitución.

LA COMPAÑÍA CARDHU S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Pública Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, el 02 de junio del 2006 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha del 16 de junio del 2006. Posteriormente se realizó cambio de Domicilio a la ciudad de Bahía de Caráquez, inscrito con fecha del 24 de junio del 2009.-

Atentamente,


MERCY DEL ROCÍO MURILLO FALCONES
CI. N.130745909-7

CON ESTA FECHA ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CARDHU S.A. Bahía de Caráquez, septiembre 08 del 2009


CÉSAR VIDAL MURILLO FALCONES
CI. N.130992210-0



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SUCRE

RAZON DE INSCRIPCION.-

ABG. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INTERINO DEL CANTON SUCRE, LEGALMENTE ENCARGADO, DESDE EL 21 DE AGOSTO DEL 2006, POR LA H. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PORTOVIEJO, EN FORMA LEGAL:

CERTIFICO:

QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO **(054)**, DEL REGISTRO **DE NOMBRAMIENTOS**, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO **1066**, AL FOLIO **125**, DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.- PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO DE **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CARDHU S.A.- A FAVOR** DEL SEÑOR CESAR VIDAL MURILLO FALCONES, POR UN PERIODO DE **CINCO AÑOS**, EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, SEPTIEMBRE 11 DEL 2009



[Signature]
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
INTERINO DEL CANTÓN SUCRE**

